



Fotografía: Contracorriente

BOLETÍN 2

AGRESIONES A LA PRENSA

CONTEXTO ELECTORAL

Noviembre-Diciembre 2025
Enero 2026



Resumen ejecutivo

El proceso electoral hondureño desarrollado entre noviembre de 2025 y enero de 2026 estuvo acompañado por un deterioro significativo de las condiciones para el ejercicio de la libertad de prensa.

El monitoreo realizado por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) documentó 50 alertas de agresiones con motivación política contra periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación, distribuidas entre la etapa preelectoral, la jornada de votación del 30 de noviembre de 2025 y los dos meses posteriores, marcados por disputas derivadas del escrutinio y la transición gubernamental.

Los hallazgos principales de este boletín son los siguientes:

- El 60 % de los casos correspondió a violencia directa: amenazas, intimidaciones, agresiones físicas selectivas, hostigamiento y campañas de estigmatización.
- El 58 % de las agresiones tuvo como finalidad ejercer censura directa o indirecta, y el 38 % buscó acallar voces críticas.
- Actores estatales y políticos —funcionarios gubernamentales, fuerzas militares y militantes partidarios— figuran entre los principales presuntos responsables.
- Las mujeres periodistas enfrentaron formas específicas de violencia política basada en género, orientadas a cuestionar su legitimidad profesional y provocar su retiro del espacio público.

Las agresiones documentadas no constituyen hechos aislados, sino expresiones de un patrón de intolerancia hacia el escrutinio público y el periodismo independiente, con efectos inhibitorios sobre el conjunto del gremio periodístico y sobre el derecho de la ciudadanía a recibir información libre, plural e independiente.

**#VOCES LIBRES,
VIDAS SEGURAS**

Introducción

Este segundo boletín presenta los hallazgos del monitoreo de agresiones contra la prensa realizado por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) durante el ciclo electoral 2025-2026. El trabajo se desarrolló en el marco de la iniciativa “Más Transparencia, Participación y Equidad en el Proceso Democrático 2025”, del proyecto EUROSELECT-H, financiado por la Unión Europea y ejecutado por el PNUD junto a ONU Mujeres.

C-Libre cuenta con 25 años de presencia en el país monitoreando la situación de la prensa en Honduras, y publica alertas tempranas y boletines informativos en www.clibrehonduras.com.

El monitoreo evidencia que la conflictividad política no solo afectó el debate democrático, sino que tuvo consecuencias directas sobre el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a recibir información plural e independiente.

Las agresiones registradas muestran un patrón consistente de acciones dirigidas a limitar la cobertura periodística, desacreditar voces críticas y restringir el acceso a la información en un momento de alta relevancia democrática.

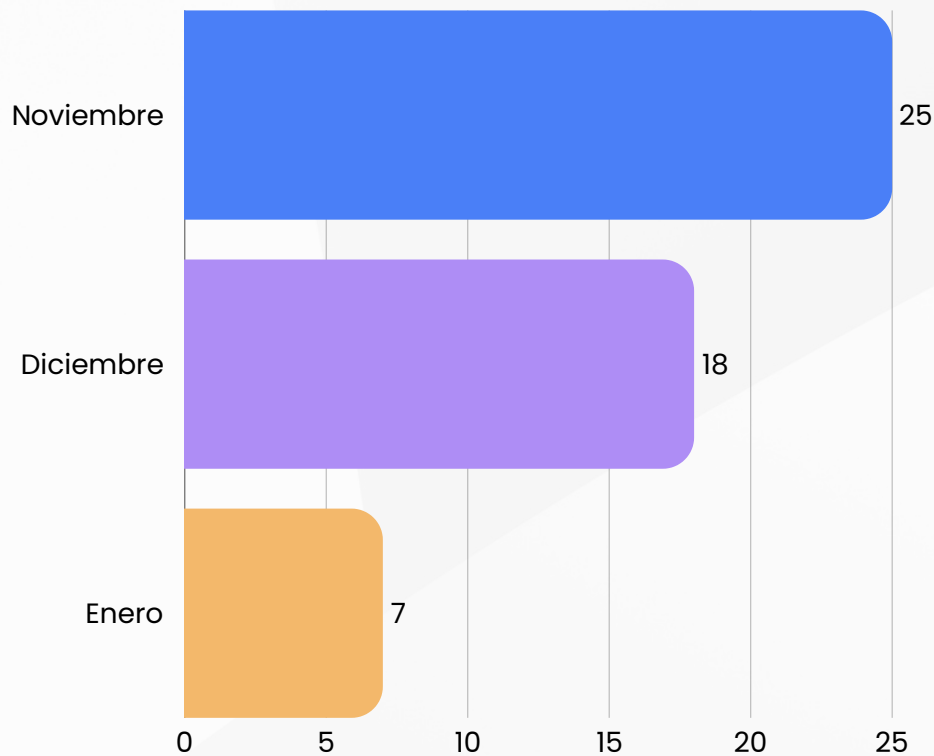
**#VOCES LIBRES,
VIDAS SEGURAS**

Distribución temporal de las agresiones

Las 50 alertas de agresiones con motivación política registradas entre noviembre de 2025 y enero de 2026, se distribuyen de la siguiente manera:

Entre enero y diciembre de 2025, C-Libre documentó a través de denuncias directas **128 agresiones contra la libertad de expresión en el país**, afectando a periodistas, comunicadores sociales y vocerías comunitarias, **de las cuáles 73 tienen un componente claramente político, representando el 57.03% del total de las agresiones en 2025.**

Las 50 alertas de agresiones con motivación política registradas entre noviembre de 2025 y enero de 2026, se distribuyen de la siguiente manera:



La concentración de la mitad de los casos en noviembre coincide con la campaña electoral y la jornada de votación; sin embargo, la persistencia de agresiones durante diciembre y enero demuestra que los riesgos para la prensa no se limitaron a la jornada electoral, sino que formaron parte de una dinámica política más amplia.

Etapa preelectoral y campaña

Durante la etapa previa a las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025 se registró un incremento sostenido de prácticas de estigmatización, intimidación y utilización del aparato estatal para presionar a medios y periodistas.

Entre los hechos más relevantes destaca la solicitud del Ministerio Público para conocer las fuentes de una investigación periodística publicada por el medio digital Criterio.hn, una acción que pone en riesgo el principio de confidencialidad de las fuentes y puede generar efectos inhibitorios sobre el periodismo de investigación.

En este período también se identificó un discurso cada vez más hostil desde actores estatales y políticos hacia medios considerados críticos. Declaraciones de altos mandos militares y funcionarios públicos derivaron en campañas de estigmatización contra empresas periodísticas y periodistas específicos, entre ellos integrantes del Grupo OPESA y comunicadores de medios televisivos nacionales. Este tipo de narrativa contribuyó a construir un entorno permisivo para nuevas agresiones y favoreció la polarización política alrededor del trabajo periodístico.

La campaña electoral estuvo además marcada por agresiones directas de simpatizantes y activistas partidarios. La periodista Cesia Mejía denunció amenazas y ataques sistemáticos por parte de simpatizantes políticos, mientras diversos equipos de prensa reportaron hostilidad durante coberturas de actividades partidarias. De manera paralela, radios comunitarias denunciaron presiones políticas y desigualdad en el acceso a espacios de difusión, lo que evidencia que las restricciones afectaron de forma diferenciada a medios locales y comunitarios con menor capacidad de protección institucional.

Jornada electoral del 30 de noviembre

La jornada electoral constituyó el momento de mayor concentración de incidentes. El patrón predominante fue la obstrucción de la labor periodística mediante restricciones de acceso, intimidaciones y agresiones físicas contra periodistas desplegados en centros de votación y espacios de escrutinio. En numerosos casos, los presuntos responsables fueron miembros de cuerpos militares, personal de seguridad estatal y militantes políticos, lo que refleja una preocupante normalización de la interferencia en la cobertura electoral.

Entre las prácticas más recurrentes se documentaron:

- La prohibición de grabar o fotografiar.
- El impedimento de ingreso a instalaciones públicas.
- La exigencia de eliminar material periodístico.
- El hostigamiento verbal contra reporteros y estudiantes de periodismo.
-

Particular preocupación generan los casos registrados en departamentos del occidente del país y en Islas de la Bahía, donde periodistas denunciaron restricciones informativas y presencia intimidatoria de efectivos militares durante la cobertura de la jornada electoral.

Período postelectoral

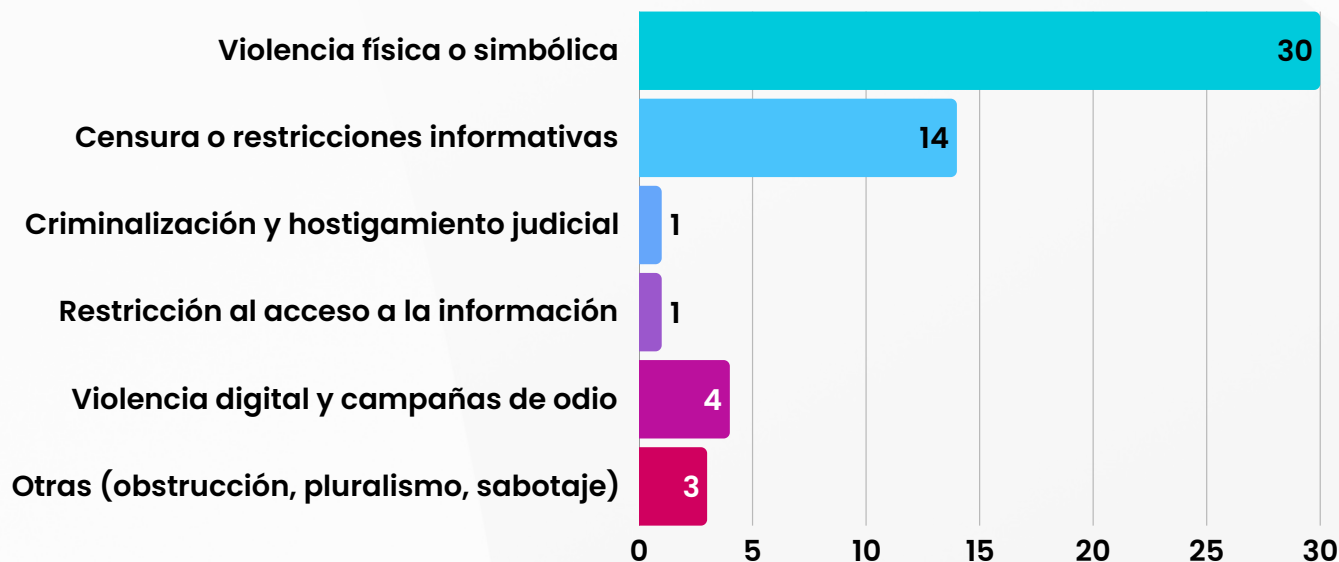
Lejos de disminuir tras la conclusión de las votaciones, las agresiones continuaron durante diciembre de 2025 y enero de 2026. La disputa política por los resultados electorales trasladó la confrontación hacia medios y periodistas, especialmente aquellos encargados de informar sobre el escrutinio, las denuncias de fraude y las movilizaciones políticas. Militantes partidarios fueron señalados por actos de intimidación y boicot dirigidos a impedir la difusión de información relacionada con el proceso electoral y sus resultados.

En este período se observó, además, una intensificación de los discursos estigmatizantes provenientes de funcionarios públicos y figuras políticas de alto perfil. Declaraciones descalificadoras y ataques verbales fueron utilizados para desacreditar la cobertura crítica y cuestionar la legitimidad del trabajo informativo. Entre los casos documentados figuran expresiones ofensivas contra el expresidente del Colegio de Periodistas de Honduras, Dagoberto Rodríguez, así como amenazas y señalamientos públicos contra periodistas de amplia trayectoria nacional, entre ellos el periodista y presentador de TVC, Renato Álvarez.

Otro fenómeno relevante fue el incremento de ataques digitales y campañas de desinformación mediante la suplantación de identidad de medios y cuentas informativas, prácticas orientadas a generar confusión entre la población y erosionar la credibilidad del periodismo profesional en un contexto de elevada polarización política.

Modalidades y finalidad de las agresiones

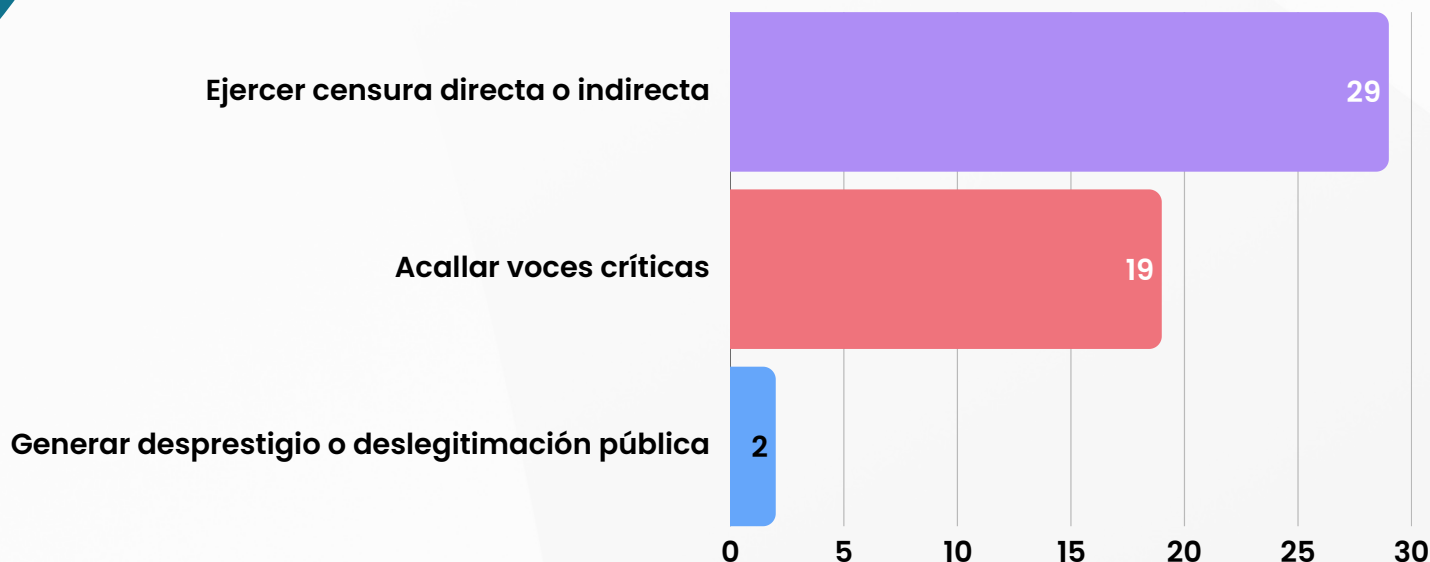
a) Principales modalidades



- Entre las modalidades específicas más frecuentes destacan la intimidación (11 casos, 22 %), los insultos y descalificaciones (7 casos, 14 %), las agresiones físicas selectivas (6 casos, 12 %), la estigmatización pública (4 casos, 8 %), el hostigamiento (3 casos, 6 %) y la suplantación de identidad y otros ataques digitales (3 casos, 6 %).
- Estas cifras evidencian que las agresiones estuvieron dominadas por formas de violencia orientadas a generar miedo, inhibir la cobertura informativa y desalentar el escrutinio público sobre actores políticos y estatales. El hecho de que seis de cada diez casos correspondan a violencia directa demuestra que la principal herramienta utilizada contra la prensa no fue la censura formal, sino la creación de entornos hostiles capaces de inducir autocensura y limitar el ejercicio del periodismo crítico. Su elevada incidencia resulta especialmente preocupante por su capacidad de afectar no solo a las víctimas directas, sino también a otros periodistas y medios que observan las consecuencias de investigar o informar sobre asuntos políticamente sensibles.
- Aunque las agresiones judiciales y la obstrucción física representan porcentajes menores, su impacto cualitativo suele ser considerablemente mayor por el efecto ejemplificador que producen sobre el gremio periodístico. En conjunto, las cifras sugieren la existencia de una estrategia de presión multifacética en la que la violencia directa, la censura institucional y las agresiones digitales operan de manera complementaria para restringir el debate público y debilitar el papel de los medios como actores de control democrático.

b) Finalidad de las agresiones

El análisis cualitativo de las alertas evidencia que las agresiones perseguían principalmente:



La predominancia de mecanismos orientados a la censura confirma que el principal objetivo de las agresiones fue limitar el flujo de información en un contexto electoral altamente polarizado.

El efecto inhibitor: marco interamericano

La situación descrita adquiere una gravedad adicional a la luz del concepto de “efecto inhibitor” desarrollado por la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, particularmente, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta jurisprudencia ha sostenido que las agresiones, amenazas y presiones contra periodistas no afectan únicamente a las víctimas directas, sino que generan temor y autocensura en otros comunicadores y medios de comunicación.

Cuando las agresiones provienen de funcionarios públicos, agentes estatales o actores vinculados al poder político, este efecto inhibitor se amplifica debido a la asimetría de poder entre el agresor y la víctima, produciendo restricciones indirectas al debate democrático y afectando el derecho colectivo de la sociedad a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole.

Desde esta perspectiva, las agresiones contra periodistas durante procesos electorales no deben entenderse únicamente como ataques individuales, sino como afectaciones estructurales al pluralismo informativo y a la calidad de la democracia.

Principales tendencias (Noviembre 2025–Enero 2026)

- Otro fenómeno relevante fue el incremento de ataques digitales y campañas de desinformación mediante la suplantación de identidad de medios y cuentas informativas, prácticas orientadas a generar confusión entre la población y erosionar la credibilidad del periodismo profesional en un contexto de elevada polarización política.
- En términos generales, el análisis de las alertas evidencia que las agresiones con motivación política durante el ciclo electoral 2025–2026 no constituyeron hechos aislados sino expresiones de un patrón de intolerancia hacia el escrutinio público y el periodismo independiente.
- La participación recurrente de funcionarios públicos, actores partidarios, estructuras de seguridad y autoridades estatales como presuntos responsables aumenta la gravedad del fenómeno, debido al efecto inhibitorio que estas acciones generan sobre el ejercicio de la libertad de expresión.
- La información recopilada permite concluir que el proceso electoral hondureño de 2025 estuvo acompañado por un entorno adverso para el ejercicio periodístico, caracterizado por la estigmatización, la censura indirecta, la intimidación y la obstrucción informativa.
- La persistencia de estos patrones durante los meses posteriores a las elecciones demuestra que los riesgos para la prensa no se limitaron a la jornada electoral, sino que formaron parte de una dinámica política más amplia que continúa afectando el debate público y el derecho de la ciudadanía a recibir información libre, plural e independiente.
- Significativamente, el monitoreo arrojó que las agresiones registradas muestran una clara orientación hacia el silenciamiento de voces críticas, la limitación del escrutinio público y la construcción de entornos hostiles para el trabajo periodístico.
- La predominancia de mecanismos orientados a la censura confirma que el principal objetivo de las agresiones fue limitar el flujo de información en un contexto electoral altamente polarizado.

Actores víctimas

Las cifras evidencian que las agresiones contra periodistas y comunicadores sociales durante el ciclo electoral 2025-2026 estuvieron dominadas por formas de violencia orientadas a generar miedo, inhibir la cobertura informativa y desalentar el escrutinio público sobre actores políticos y estatales.

6/10

El hecho de que seis de cada diez casos correspondan a amenazas, intimidaciones, agresiones físicas selectivas, hostigamiento y campañas de estigmatización demuestra que la principal herramienta utilizada contra la prensa no fue la censura formal, sino la creación de entornos hostiles capaces de inducir autocensura y limitar el ejercicio del periodismo crítico.

La elevada incidencia de este tipo de agresiones resulta especialmente preocupante debido a su capacidad para afectar no sólo a las víctimas directas, sino también a otros periodistas y medios que observan las consecuencias de investigar o informar sobre asuntos políticamente sensibles.

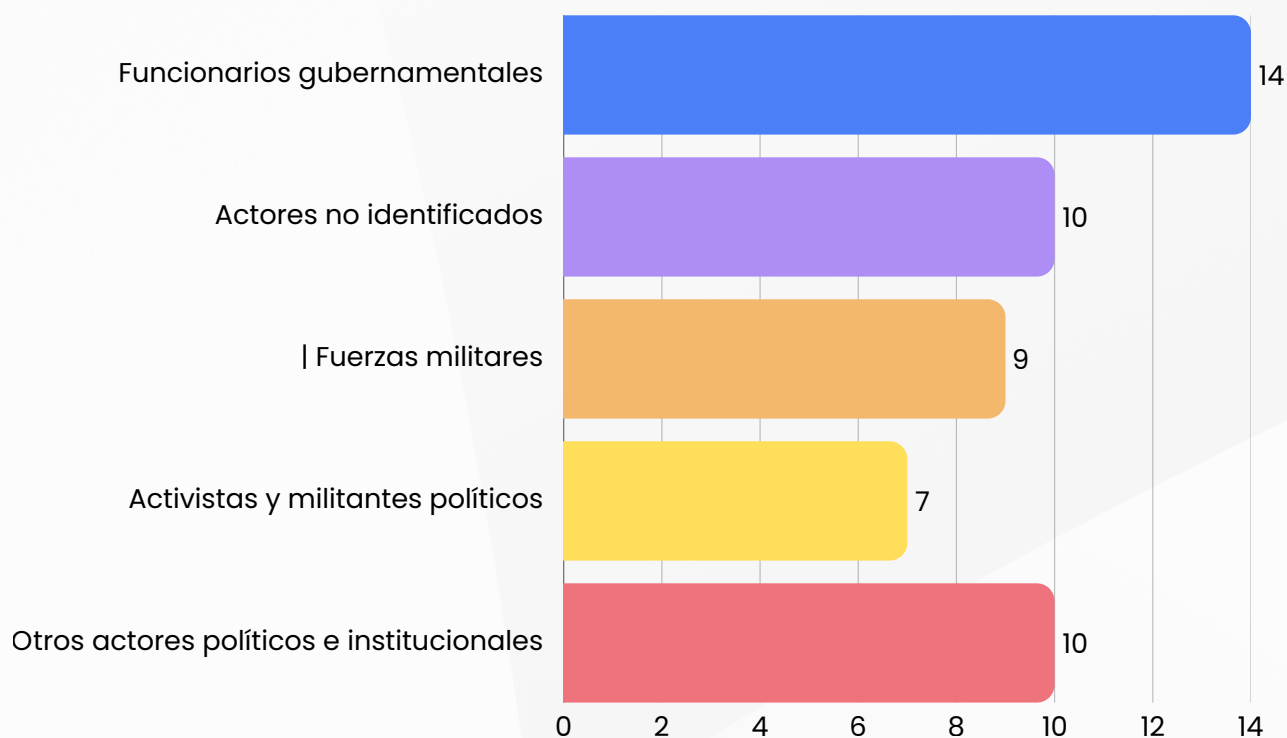
Tendencias observadas:

- Por otra parte, la combinación entre mecanismos de censura y restricciones informativas (28%), ataques digitales y campañas de desprestigio (8%), así como el uso del sistema judicial y la obstrucción directa de coberturas periodísticas, refleja una diversificación de las estrategias para limitar la circulación de información.
- Aunque las agresiones judiciales y la obstrucción física representan porcentajes menores, su impacto cualitativo suele ser considerablemente mayor debido al efecto ejemplificador que producen sobre el gremio periodístico.
- En conjunto, estas cifras sugieren la existencia de una estrategia de presión multifacética en la que la violencia directa, la censura institucional y las agresiones digitales operan de manera complementaria para restringir el debate público y debilitar el papel de los medios de comunicación como actores de control democrático durante períodos de alta conflictividad política.

Actores responsables

La información recopilada muestra una elevada participación de actores estatales y políticos entre los presuntos responsables de las agresiones documentadas.

La clasificación de responsables identifica:



Entre estos últimos se incluyen operadores de justicia, candidatos presidenciales, empresas privadas vinculadas a intereses políticos, asesores políticos y actores partidarios individuales.

La participación recurrente de funcionarios públicos y agentes estatales reviste especial gravedad debido a las obligaciones positivas que tiene el Estado de garantizar el ejercicio libre y seguro del periodismo.

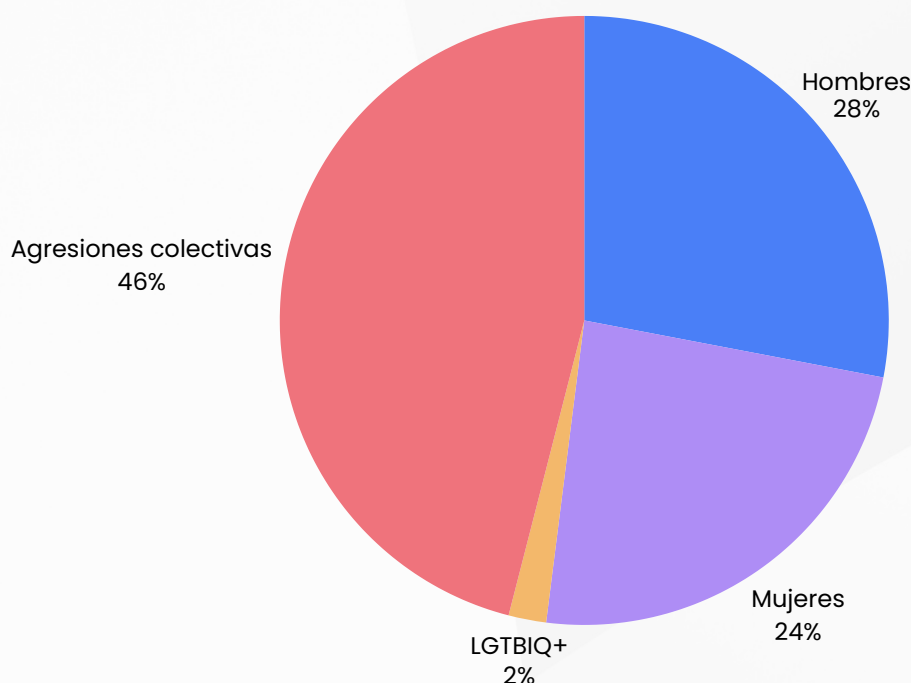
La utilización de discursos estigmatizantes por parte de autoridades públicas puede generar un efecto legitimador de nuevas agresiones y contribuir a la normalización de la violencia contra la prensa

Impactos diferenciados

Género

De los 50 casos analizados, fue posible identificar el género de 27 víctimas individuales, siendo en su mayoría hombres 14 hombres (51.9%). seguido de 12 mujeres (44.4%) y 1 persona LGTBIQ+ (3.7%).

En otros 23 casos (46%) las víctimas fueron medios de comunicación, equipos periodísticos o colectivos informativos, por lo que no fue posible establecer una clasificación individual por género.



Aunque las cifras señalan que los hombres continúan siendo el grupo más afectado en términos absolutos, la proporción de mujeres víctimas resulta particularmente significativa considerando la menor participación relativa de mujeres en posiciones visibles dentro del ecosistema mediático hondureño.

No obstante, las alertas evidencian que las periodistas mujeres fueron objeto de formas específicas de violencia caracterizadas por amenazas, campañas de desprestigio, insultos y ataques orientados a cuestionar su legitimidad profesional, credibilidad y participación en el debate público.

Considerando que de acuerdo con los estándares desarrollados por ONU Mujeres, la violencia política contra las mujeres comprende cualquier acción, conducta u omisión basada en género que tenga por objeto o resultado menoscabar, impedir o restringir el ejercicio de sus derechos políticos y su participación en asuntos públicos.

En el ámbito periodístico, esta violencia a las mujeres periodistas y comunicadoras sociales se manifestó mediante:

- Ataques a la reputación profesional;
- Campañas coordinadas de desinformación;
- Amenazas relacionadas con la vida privada y familiar;
- Comentarios sexistas o sexualizados;
- Cuestionamientos sobre la capacidad profesional de las mujeres periodistas;
- Intimidación orientada a provocar autocensura o retiro del espacio público.

Casos como las agresiones denunciadas por la periodista Cesia Mejía ilustran cómo la polarización política puede traducirse en ataques diferenciados hacia mujeres comunicadoras, especialmente aquellas con alta exposición mediática.

La evidencia internacional recopilada por ONU Mujeres y otros mecanismos internacionales indica que la violencia política basada en género produce efectos inhibitorios superiores a los observados en agresiones dirigidas a hombres periodistas, ya que frecuentemente trasciende el ámbito profesional y se extiende hacia familiares, relaciones personales y la seguridad digital de las víctimas.

Conclusiones

El análisis de las 50 alertas confirma que el proceso electoral hondureño de 2025 estuvo acompañado por un deterioro significativo de las condiciones para el ejercicio de la libertad de prensa y el derecho a la información, caracterizado por la estigmatización, la censura indirecta, la intimidación y la obstrucción informativa.

Las agresiones registradas no constituyen incidentes aislados, sino manifestaciones de un patrón de intolerancia hacia el escrutinio público y el periodismo independiente, con una clara orientación hacia el silenciamiento de voces críticas y la construcción de entornos hostiles para el trabajo periodístico.

La participación de funcionarios estatales, fuerzas de seguridad y actores políticos entre los principales responsables aumenta la gravedad del fenómeno y genera riesgos adicionales para el debate democrático.

La persistencia de estos patrones durante los meses posteriores a las elecciones demuestra que los riesgos para la prensa no se limitaron a la jornada electoral, sino que forman parte de una dinámica política más amplia que continúa afectando el debate público y el derecho de la ciudadanía a recibir información libre, plural e independiente.

Asimismo, la documentación evidencia la necesidad de incorporar de manera sistemática una perspectiva de género en las políticas de prevención y protección, reconociendo que las mujeres periodistas enfrentan formas específicas de violencia política que requieren respuestas diferenciadas.

Recomendaciones

Al Estado de Honduras y a los operadores de justicia

- Garantizar investigaciones diligentes, independientes y exhaustivas sobre las 50 agresiones documentadas, con especial atención a aquellas atribuidas a funcionarios públicos y agentes estatales, asegurando la identificación y sanción de los responsables materiales e intelectuales como medida esencial para combatir la impunidad.
- Abstenerse de emitir discursos estigmatizantes contra periodistas, medios de comunicación y directivos de empresas periodísticas, y adoptar lineamientos de comunicación pública que reconozcan expresamente la legitimidad de la labor informativa y del escrutinio crítico sobre la gestión estatal.
- Garantizar el respeto absoluto del principio de confidencialidad de las fuentes periodísticas, conforme a los estándares interamericanos, y abstenerse de presentar solicitudes judiciales o fiscales orientadas a revelar la identidad de fuentes informativas, como ocurrió en el caso del medio digital Criterio.hn.
- Evitar la utilización del sistema de justicia como mecanismo de presión contra periodistas y medios, reconociendo que las acciones judiciales con fines intimidatorios producen un efecto ejemplificador que inhibe al conjunto del gremio periodístico.
- Capacitar a fiscales, jueces y demás operadores de justicia en los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre libertad de expresión, incluido el concepto de efecto inhibitorio y las obligaciones reforzadas del Estado frente a agresiones cometidas por sus propios agentes.

A las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad del Estado

- Adoptar y aplicar protocolos claros de actuación frente a la prensa durante procesos electorales, que prohíban expresamente impedir el ingreso a instalaciones públicas, obstaculizar la grabación o fotografía, exigir la eliminación de material periodístico y hostigar verbalmente a reporteros y estudiantes de periodismo.
- Cesar de inmediato las declaraciones difamatorias y las campañas de estigmatización contra medios y periodistas provenientes de altos mandos militares, y establecer responsabilidades disciplinarias para quienes incurran en amenazas o descalificaciones públicas contra comunicadores.
- Incorporar formación obligatoria en libertad de prensa y derechos humanos en la instrucción del personal militar y policial desplegado en tareas electorales, con énfasis en los departamentos donde se documentaron restricciones informativas, como el occidente del país e Islas de la Bahía.

Al Mecanismo Nacional de Protección

- Fortalecer la incorporación del enfoque de género en la evaluación de riesgos y en el diseño de medidas de protección, reconociendo que la violencia contra mujeres periodistas trasciende el ámbito profesional y se extiende hacia la familia, las relaciones personales y la seguridad digital.
- Establecer protocolos ágiles de respuesta y alerta temprana para contextos electorales, con capacidad de reacción inmediata ante agresiones durante campañas, jornadas de votación y períodos de escrutinio.
- Incluir medidas de protección digital frente a la suplantación de identidad de medios y las campañas coordinadas de desprestigio, así como servicios de acompañamiento psicosocial para las víctimas de agresiones.
- Diseñar esquemas de protección diferenciados para radios comunitarias y medios locales, que enfrentan mayores presiones políticas con menor capacidad de protección institucional.

A las instituciones electorales

- Garantizar mediante reglamentos claros la acreditación y el acceso efectivo de periodistas y equipos de prensa a los centros de votación y espacios de escrutinio, estableciendo que la cobertura informativa constituye una garantía de transparencia del proceso electoral.
- Habilitar un canal de denuncia rápida para agresiones contra la prensa durante la jornada electoral, articulado con el Ministerio Público y el Mecanismo Nacional de Protección, que permita documentar los incidentes y activar respuestas inmediatas.
- Promover, antes de futuros procesos electorales, la suscripción de compromisos públicos de los partidos políticos y candidaturas orientados a prevenir agresiones contra periodistas y a garantizar condiciones seguras para la cobertura informativa.

A los partidos políticos, candidaturas y liderazgos

- Instruir expresamente a militantes, activistas y simpatizantes para que se abstengan de agredir, intimidar u hostigar a periodistas durante actividades partidarias, coberturas electorales y movilizaciones políticas.
- Condenar pública y oportunamente las agresiones contra comunicadores cometidas por integrantes de sus propias estructuras, evitando la normalización de la violencia contra la prensa como herramienta de confrontación política.
- Abstenerse de promover o tolerar campañas de desprestigio, ataques digitales coordinados y operaciones de desinformación dirigidas contra medios y periodistas, incluida la suplantación de identidad de cuentas informativas.
- Rechazar el uso de comentarios sexistas, sexualizados o referidos a la vida privada como forma de descalificación de mujeres periodistas, reconociendo que estas prácticas constituyen violencia política basada en género.

A los medios de comunicación y gremios periodísticos

- Adoptar protocolos internos de seguridad y autoprotección para coberturas de alto riesgo, incluyendo planes específicos para jornadas electorales, manifestaciones y coberturas en zonas con presencia militar.
- Fortalecer los sistemas gremiales de registro y documentación de agresiones, en coordinación con organizaciones como C-Libre, a fin de sostener series de datos que permitan medir la evolución del fenómeno y sustentar acciones de incidencia.
- Establecer redes de apoyo y mecanismos de acompañamiento para mujeres periodistas víctimas de violencia política basada en género, con atención a la dimensión digital, familiar y psicosocial de estas agresiones.
- Desarrollar capacidades de verificación y respuesta rápida frente a la suplantación de identidad de medios y cuentas informativas, informando oportunamente a las audiencias sobre los contenidos falsos que circulen a su nombre.

A la comunidad internacional y a la sociedad civil

- Mantener el acompañamiento y la observación internacional sobre la situación de la libertad de prensa en Honduras más allá del ciclo electoral, considerando que las agresiones persistieron durante los meses posteriores a las votaciones.
- Apoyar técnica y financieramente los mecanismos de monitoreo, alerta temprana y protección de periodistas, incluidas las iniciativas de documentación con enfoque de género.
- Impulsar programas de alfabetización mediática e informacional dirigidos a la ciudadanía, que fortalezcan su capacidad para identificar campañas de desinformación y suplantación de identidad de medios en contextos de alta polarización política.

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) es una organización hondureña con 25 años de trabajo en defensa de la libertad de expresión y prensa.

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones ni posiciones de sus cooperantes.

Más información en 🖱 www.clibrehonduras.com

